
Apoyo & Asociados ratifica y retira la clasificación de CP-2+ (pe) otorgada al Cuarto Programa de Certificados de Depósitos Negociables de Financiera Oh! S.A. como consecuencia de la finalización del servicio de clasificación de dicho instrumento a solicitud del Emisor.

Lima, 29 de setiembre de 2017: Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (Apoyo & Asociados o la Clasificadora) retira la clasificación de riesgo de CP-2+ (pe) al Cuarto Programa de Certificados de Depósitos Negociables de Financiera Oh! S.A. como consecuencia de la finalización del servicio de clasificación de dicho instrumento a solicitud del Emisor.

La clasificación otorgada a las acciones se fundamentaba principalmente en que:

Financiera Oh! ha logrado mostrar un buen desempeño de manera sostenida y en función a lo planeado, a pesar de ser una institución financiera relativamente joven en el mercado, donde la competencia es fuerte y hay entidades muy bien posicionadas. A ello se suma una buena gestión del riesgo en su cartera de créditos, donde el crédito promedio se mantiene relativamente bajo y los ratios de morosidad controlados. De esta manera, se destaca un buen desempeño al cierre del primer semestre del año en que se logró generar una utilidad de S/14.2 millones (S/ 10.0 millones al cierre de junio 2016). La generación actual ya le permitiría seguir creciendo sin tener que recurrir a nuevos aportes de capital, ello con un nivel de gastos operativos controlado.

Adicionalmente, el rating otorgado se fundamenta en el soporte directo de Intercorp Retail. Asimismo, la Financiera cuenta con el respaldo del grupo Intercorp, quien tiene una calificación internacional de BBB- otorgada por FitchRatings, ratificado en abril del presente año.

Por otro lado, se destaca la composición del Directorio de la Financiera, el cual está compuesto, entre otros, por los ejecutivos más importantes de Intercorp, dueña del banco Interbank y de la Financiera, de esta última a través de Intercorp Retail.

A ello se le suma el buen ratio de capital global que registra la Financiera, el mismo que al cierre de julio 2017, fecha en que se comenzaron a contabilizar en el patrimonio efectivo las utilidades con acuerdo de capitalización, fue de 18.1% (15.4% al cierre de diciembre 2016).

Por el lado del pasivo, se viene trabajando en la incorporación de nuevos proveedores de fondos. No obstante, aún falta construir una estructura realmente diversificada, estable, atomizada, de largo plazo y libre de garantías, que permita mitigar un incremento en la tasa de interés en coyunturas de incertidumbre o de crisis financiera, donde el fondeo pueda verse restringido o significativamente encarecido. En ello se viene trabajando y se espera empezar a captar depósitos de CTS en el presente año, y hacia finales del mismo empezar con la captación de depósitos a plazo fijo.

En cuanto a los niveles de liquidez, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, se encuentran aún en un nivel ajustado en comparación a otras entidades del sistema. Sin embargo, han registrado una mejora con respecto a los niveles mostrados al cierre del año anterior. La Clasificadora considera importante mantener una liquidez holgada, más aun cuando el fondeo está concentrado en el corto plazo y no está diversificado ni atomizado, lo cual en una coyuntura poco favorable puede hacer que la entidad enfrente situaciones en las que el mercado de capitales se estreche o se cierren las líneas de crédito con las que se cuentan, ya que dichas cuentas no son comprometidas.

Contactos:

(511) 444-5588

Elke Braun S.

elke.braun@aai.com.pe

Gustavo Campos R.

gustavo.campos@aai.com.pe

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.